

Santiago del Estero, 28 de junio de 2017.-

RESOLUCION C.D.F.A.A. N° 048 /2017

Ref: Expte. MGE N° 4934/2016.-

Asunto: *Aprueba dictamen de concurso para cubrir cargo de Ayud. 1º, DE, Regular, para la asignatura Sist. Prod. de Bovinos para Carne (Ing. Agronómica) y designa a la Ing. Juárez Sequeira Ana V.*

VISTO:

El expediente de referencia mediante el cual se tramita el concurso el Concurso Interno de Títulos, Antecedentes, Entrevista y Oposición para la cobertura de un (1) Cargo de **Ayudante de Primera Diplomado, Dedicación Exclusiva, con carácter Regular** para la asignatura **Sistemas Productivos de Bovinos para Carne (Ingeniería Agronómica)**, con afectación a cualquier asignatura del área de acuerdo a las necesidades del Departamento y al nivel docente, y el Dictamen del Jurado encargado de entender en el mismo que consta a fojas 275 a 283; y

CONSIDERANDO:

Que al referido concurso se inscribieron dos (02) postulantes, a saber: Ana Verónica Juárez Sequeira y Graciela Verónica Martínez.

Que mediante Actuación N° 318/2017, la Ing. Martínez Graciela, presenta su renuncia a participar del concurso en cuestión como postulante.

Que el Jurado integrado por los Docentes: Ing. Agr. Arnaldo FUmagalli, Dr. Gustavo Palma y Dr. José Arroquy, luego de analizar y valorar Antecedentes, Prueba de Oposición y Entrevista de la postulante, emite su dictamen, en el que recomiendan por unanimidad la designación de la Ing. Ana Verónica Juárez Sequeira, en el cargo motivo de concurso.

Que ha intervenido favorablemente la Comisión *ad-hoc* del Cuerpo, aprobando lo sugerido por el Jurado actuante.

Que el cargo motivo de concurso se encuentra financiando el Contrato de la Ing. Graciela Martínez, por lo que corresponde al Señor Decano dar de baja al mismo a partir del 1 de julio de 2017.

Que el Dictamen 4/2017 de Comisión Ad-hoc fue considerado en **sesión ordinaria de fecha 27 de junio de 2017**, en el cual se recomienda la aprobación del Acta de Dictamen de concurso emitida por el Jurado, puesto a consideración del cuerpo, se prueba por unanimidad el dictamen. **Por ello:**

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE AGRONOMÍA Y AGROINDUSTRIAS
(en sesión ordinaria de fecha 14 de marzo de 2017)**

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: **APROBAR** el dictamen del Jurado encargado de entender en el Concurso Público de Títulos, Antecedentes, Entrevista y Oposición para la cobertura de un (1) Cargo de **Ayudante de Primera Diplomado, Dedicación Exclusiva, con carácter Regular** para la asignatura **Sistemas Productivos de Bovinos para Carne (Ingeniería Agronómica)**, con afectación a cualquier asignatura del área de acuerdo a las necesidades del Departamento y al nivel docente, por las razones y fundamentos dados en los "considerandos".

..//

Santiago del Estero, 28 de junio de 2017.-

RESOLUCION C.D.F.A.A. N° 048 /2017

//...-2-

ARTÍCULO 2°: DESIGNAR a la Ing. Agr. Ana Verónica Juárez Sequeira, D.N.I. N° 31.305.827, en el cargo de Ayudante de Primera Diplomado, Dedicación Exclusiva, con carácter regular para la asignatura Sistemas Productivos de Bovinos para Carne (Ingeniería Agronómica), con afectación a cualquier asignatura del área de acuerdo a las necesidades del Departamento y al nivel docente, a partir de 1 de julio de 2017 y por el término de cuatro (4) años.

ARTÍCULO 3°: La docente designada en el artículo precedente deberá cumplir, además de las funciones específicas en la asignatura motivo de concurso, otras actividades en la disciplina correspondiente o afin, de acuerdo con su especialización, necesidades académicas de la Facultad y a su nivel de dedicación.

ARTÍCULO 4°: La atención de la presente se financiará con cargo Ayudante de Primera, DE, vacante de planta en el que se encuentra contratada la Ing. Graciela Martínez hasta la sustanciación del presente concurso (Resolución FAA N° 123/2017, Artículo 3, Anexo III), y se hará con cargo al PROGRAMA 19-Facultad de Agronomía y Agroindustrias-Formación de Recursos Humanos; ACTIVIDAD 3 – Personal Docente; INCISO 1 – Gastos en Personal; PARTIDA PRINCIPAL 11- Personal Permanente; PARTIDA PARCIAL 111- Retribución al cargo.

ARTÍCULO 5°: COMUNICAR y dar copia a: Dirección Personal de la UNSE, Departamento de Ciencias Sociales, y a la Ing. Jurez Sequeira. Notificar al Área de Asuntos Estudiantiles, Srta. Gladys Coronel y al Área de Difusión. Agregar copia de la presente a las actuaciones de referencia. Cumplido, archivar.-

LEG
Rescd2017\048-17

Mg. ING. LUIS H. GARCIA
SECRETARIO ACADÉMICO
FAA - UNSE



Ing. Agr. José Manuel Salgado
DECANO
Facultad de Agronomía y Agroindustrias
U.N.S.E.

Upul D.
Ana Juárez Sequeira
03/08/2017